



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 4 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1909

VISTO:

La Resolución N° 159/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la aplicación y uso de los sistemas de gestión de contrataciones – SIU DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones, de gestión patrimonial – SIU DIAGUITA Módulo Patrimonio, de gestión de facturación – SANAVIRÓN y de gestión presupuestaria, contable y financiera – SIU PILAGÁ,

Y CONSIDERANDO:

El art. 3° de la mencionada Resolución establece que la dependencia universitaria será responsable de la información registrada en los diversos sistemas en término de oportunidad, veracidad, integridad, confiabilidad y razonabilidad.

Que resulta necesario determinar al personal que tendrá bajo su responsabilidad cada uno de los sistemas

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como usuarios del Sistema SIU PILAGÁ, al siguiente personal de esta Unidad Académica:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

- Sr. Nelson Gastón CHEMES, DNI N° 30.125.064, CUIL N° 23-30125064-9, Legajo Universitario N° 44816, dirección de correo electrónico: [gchemes@fl.unc.edu.ar](mailto:gchemes@fl.unc.edu.ar), teléfono de contacto: 4343214 int. 14. **Usuario de: Presupuesto, Contrataciones, Tesorería, Nivel de autorización 8.**
- Srta. Carla Noelia PENA, DNI N° 30.624.938, CUIL N°27-30624938-5, Legajo Universitario N° 49886, dirección de correo electrónico: [carla.pena@fl.unc.edu.ar](mailto:carla.pena@fl.unc.edu.ar) , teléfono de contacto: 4343214 int. 14. **Usuario de: Contrataciones, Tesorería. Nivel de autorización 4.**

Art. 2º.- Designar como usuarios del Sistema SANAVIRON, al siguiente personal de esta Unidad Académica:

- Srta. Carla Noelia PENA, DNI N° 30.624.938, CUIL N°27-30624938-5, Legajo Universitario N° 49886, dirección de correo electrónico: [carla.pena@fl.unc.edu.ar](mailto:carla.pena@fl.unc.edu.ar) , teléfono de contacto: 4343214 int. 14. **Asignándole la función de cajera.**

Art. 3º.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C. PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba